



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

2 DE MAYO DE 2011

No. 1086

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social de Festividades y Tradiciones Populares, para el ejercicio fiscal 2011, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, Número 1040 de fecha 24 de febrero de 2011 4

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Nota Aclaratoria respecto al Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 1077, el 19 de abril de 2011 5

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional (“Los Más Brillantes de Iztacalco”) 15-03-72 del Programa Delegacional de Desarrollo y Asistencia Social con cargo a la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco para el ejercicio fiscal 2011 6
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios de derecho privado en la Delegación Iztacalco 8
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en los centros generadores dependientes de este Órgano Político Administrativo 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Jefatura de Gobierno.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-30001132-004-11.- Convocatoria 03.- Adquisición de material eléctrico, refacciones y accesorios 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Subsecretaría de Proyectos Estratégicos.- Dirección General del Proyecto Metrobús.- Licitación Pública Nacional Número 30001142-001-11.- Convocatoria No. 001.- Construcción del Corredor Vial de la Línea 4 Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro con extensión al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México 27
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Subsecretaría de Proyectos Estratégicos.- Dirección General del Proyecto Metrobús.- Licitación Pública Nacional Número 30001142-002-11.- Convocatoria No. 002.- Supervisión de la construcción del Corredor Vial de la Línea 4 Metrobús, Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro con extensión al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México 30
- ♦ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-007-11 a 3000-1116-018-11.- Convocatoria Múltiple No. 002/11.- Conservar y mantener planteles escolares, construcción de muros de contención y primera etapa de la sustitución de plantel educativo 33
- ♦ **Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número INVEADF/LPN/002/2011.- Licitación Pública Nacional 002.- Adquisición de papelería en general 38

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. 39
- ♦ Consultores en Administración de Bienes Inmuebles, S. C. 43
- ♦ Grupo Inmobiliario Bass, S.A. de C.V. 44
- ♦ Grupo Médico Trauma, S.A. de C.V. 45
- ♦ Grupo Farley de México, S.A. de C.V. 45
- ♦ Padilnex, S.A. de C.V. 46
- ♦ Moving ME, S.A. de C.V. 46
- ♦ Corporación San Martin, S.A. de C.V. 47
- ♦ Piers de México, S.A. de C.V. 48
- ♦ Transportes Refrigerados Masfer, S.A. de C.V. 49
- ♦ Aviso 50





DELEGACIÓN IZTACALCO

LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, Jefe Delegacional en Iztacalco, con fundamento en los Artículos 87, 112 segundo párrafo, 116 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 6 y 7 Primer Párrafo, 15 Fracciones VI y XIX, 28 Fracción XVII, y 40 de la Ley Orgánica del Distrito Federal; Artículo I Fracciones I y II, 10 Fracción IV, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 50, 51, 52 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 81, 87, y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011; Artículo 14 Fracción XX de la Ley de Transparencia vigente. Emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (“LOS MÁS BRILLANTES DE IZTACALCO”) 15-03-72 DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL CON CARGO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

CONSIDERANDO

Que con fecha 9 de marzo de 2011 fueron publicadas en el No.1049 Bis de la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación de la Actividad Institucional 15-03-72 Programa Delegacional de Desarrollo y Asistencia Social (“LOS MÁS BRILLANTES DE IZTACALCO 2011).

Que por lo anterior, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco, presenta con el propósito de transparencia y equidad para los iztactalquenses la siguiente convocatoria de la Actividad Institucional 15-03-72 Programa Delegacional de Desarrollo y Asistencia Social (“LOS MÁS BRILLANTES DE IZTACALCO 2011).

LA DELEGACIÓN IZTACALCO, te invita a participar en el Programa Delegacional “LOS MÁS BRILLANTES DE IZTACALCO” 2011.

OBJETIVO:

***PREMIAR Y MOTIVAR A LOS ALUMNOS DE EXCELENTE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE 1º. 2º. Y 3º AÑO DE SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS UBICADAS EN ESTA DEMARCACIÓN Y QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, CON UN VIAJE A UN ESTADO DE LA REPÚBLICA.**

BASES:

PRIMERA: La Delegación Iztacalco solicitará a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal un listado de los alumnos con promedio de 10 (diez) hasta el 4to. Bimestre del ciclo escolar 2010-2011. Posteriormente al finalizar el 5to. Bimestre deberán comprobar que mantuvieron promedio de 10.

SEGUNDA: Los alumnos que cumplan con el requisito de 10 absoluto, deberán asistir directamente a la Subdirección de Educación, ubicada en plaza Benito Juárez s/n, casi esq. sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán, edif. B, planta alta en un horario de 9:00 a 14:00 del 23 al 27 de mayo del 2011 presentar, la siguiente documentación:

1. Constancia original y copia de estudios con fotografía y calificaciones del primero al cuarto bimestre avalada y certificado por el directivo del plantel con firma original y sello original.
2. CURP del alumno y CURP del padre de familia o tutor.
3. Credencial de elector del padre de familia o tutor con domicilio en Iztacalco.
4. Certificado médico especificando alergias, estado de salud general.
5. 2 fotograffas tamaño infantil.

6. Acta de nacimiento del alumno (original y copia).
7. Comprobante de domicilio (deberá coincidir con la credencial de elector en cuanto a la dirección).
8. Tipo de sangre (documento avalado por laboratorio clínico).

TERCERA: OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El viaje durará 5 días y 4 noches del 18 al 22 de julio del 2011 con todos los gastos pagados, incluyendo transporte, hospedaje, comida y entrada a los centros recreativos y culturales del estado a visitar de acuerdo a la disposición de recursos.

Fecha de salida: 18 de julio a las 10:00 hrs.

Lugar: explanada delegacional (dando el banderazo de salida el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional).

CUARTA: El cupo máximo para el viaje puede variar de acuerdo a la disponibilidad de recursos, en caso de rebasar dicho número los lugares se sortearán en un evento público.

QUINTA: El listado de los alumnos seleccionados se publicará por internet en la página web de la Delegación Iztacalco y en la subdirección de educación.

SEXTA: Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por las Autoridades Delegacionales competentes.

Esta actividad Institucional es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de esta actividad con fines políticos, electorales, de lucro y otros a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta actividad en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TRANSITORIO

Único publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal

Iztacalco, D. F., a 02 de mayo del 2011

ATENTAMENTE

(Firma)

LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES
JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO
